

INFORME SECRETARIAL: Respetuosamente paso al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 01 de julio de 2022



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**
Bucaramanga, primero (01) de julio de dos mil veintidós.

Ref: 2019-00475 Ejecutivo seguido por Carlos Alberto Rodríguez Zambrano en contra de Yazmin Melo Palomino.

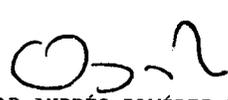
Vista la solicitud incoada por el apoderado de la parte demandante, en el sentido que se apruebe la liquidación del crédito, cuyo traslado se corrió el 05 de marzo de 2020, esta instancia **NO ACCEDE** a ello, por cuanto revisado el plenario se observa que mediante auto del 01 de julio de 2020, se requirió a la activa para que informara a que tasa de interés liquidó los intereses moratorios, durante el lapso comprendido entre el 21 de mayo de 2017 al 26 de febrero de 2020, el cual no ha sido atendido hasta la fecha, haciendo imposible tomar una decisión de fondo respecto de la liquidación efectuada, habida cuenta que dicha información es necesaria para determinar si es correcta o no, siendo este el momento oportuno para poner de presente al togado, que de conformidad con la normativa procesal vigente, la carga de presentar en debida forma la liquidación del crédito le corresponde a las partes, luego no es tarea del juzgado entrar a determinar las tasas de interés aplicables o reliquidar el crédito a efectos de subsanar la ausencia de los elementos mínimos requeridos para entender la operación matemática que se realiza, pues al juez solo le está permitido modificar el crédito cuando este no se encuentre debidamente liquidado, entendiéndose por tal situación, cuando no se aplican las tasas de interés que corresponde o no se aplican abonos, nunca para suplir la carga de las partes.

NOTIFÍQUESE,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 0913
Hoy, 05 de julio de 2022.



OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO